

RESOLUCIÓN No. 1985 13 de octubre de 2022

“Por la cual se convoca a participar en el Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país a participar en el **“Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas”**, a realizarse en la ciudad de Cali del 24 al 27 de noviembre de 2022.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La Organización del **“Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas”**, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS).

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo, ubicadas en la Calle 5 B No 34-51.

Celular: 314 602 5399

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sr. William Peña – presidente de FEDECAS

2.2 Director Organizador: Sr. Ramiro Velasco Velasco - presidente de la Liga

2.3 Coordinador del Campeonato: Sra. Natalia Trejos

2.4 Delegado Técnico de FEDECAS: Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada – vicepresidente de FEDECAS

2.5 Juez Árbitro Principal Federado: Sra. Carla Vivar Arboleda Gómez

2.6 Dirección Médica: SAMU Ambulancias.

2.7 Responsable de la Organización: Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS).

2.8 Jurado: Estará integrado por el director general, el delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) delegado de las Ligas nombrado en el Congreso Informativo.

2.9 Autoridades Disciplinarias: Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS.

2.10 La participación de jueces, así como el personal de apoyo y logístico que requieran los organizadores de eventos Federados, deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.

2.11 Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados, con el comprobante de pago correspondiente al seguro el día **18 de noviembre de 2022** al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com

Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez por cada Liga cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje, Alimentación y Transporte).

3. ESCENARIO:

Las competencias del **“Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas”**, se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo, ubicadas en la Calle 5 B No 34-51.

RESOLUCIÓN No. 1985 13 de octubre de 2022

- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución No. 1917 de enero 19 de 2022, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), cada Liga deberá consignar:

Tabla de tarifas Año 2022	
Concepto	Valor
Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 75.000
Seguro Póliza de Vida	\$ 38.000
Carné Fedecas	\$ 2.000
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS	\$ 816.000
Inscripción Individual Deportistas (Piscina)	\$ 76.000
Inscripción Individual Deportistas (Pruebas Apnea - speed - endurance)	\$ 76.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Masculina, Pruebas de Piscina	\$ 40.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Femenina, Pruebas de Piscina	\$ 40.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Mixta, Pruebas de Piscina	\$ 40.000
Pago adicional por <i>consignaciones nacionales locales</i>	\$ 13.864
Pago adicional por <i>cajero multifuncional</i>	\$ 6.164
Pago adicional por <i>corresponsal bancario</i>	\$ 8.782

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos, consentimiento control dopaje para los menores de edad al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com hasta el día **08 de noviembre de 2022, antes de las 05:00 p.m.**

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones fichas FEDECAS; cada Liga participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página www.fedecas.org

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Noviembre 08.
Pago Inscripción Campeonatos Interligas	Noviembre 15.
Cierre de Inscripciones	Noviembre 17.

5. PAGOS:

- 5.1** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional de cada Liga, debe realizarse en el Banco **Bancolombia** en la Cuenta de **Ahorros No. 81381920739** a nombre de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS). Se debe enviar copia de la consignación y copia del Rut de la Liga al correo electrónico ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com, detallando listado de deportistas.

- 5.2 El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en **Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) y enviar copia del recibo

RESOLUCIÓN No. 1985 13 de octubre de 2022

de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@hotmail.com, con el nombre de la Liga y la relación de los deportistas. *(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. Resolución No. 1917 de enero 19 de 2022), **la cual debe ser enviada a través de su Liga***

- 5.3.** Por el derecho de inscripción de las Ligas no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados de su EPS respectiva al Comité Organizador, el delegado debe entregar obligatoriamente antes de la Reunión Informativa la copia del documento de identidad, carné, póliza FEDECAS y EPS, en una sola hoja impresa por cada participante (deportistas, delegados, entrenadores).
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar **Carta de Libertad y Paz y Salvo** por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 03 de noviembre de 2022** adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución FEDECAS No. 1775 de 2.019). La cual debe ser enviada a través de su Liga**
- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2022 y tener su Reconocimiento Deportivo vigente para poder participar en dicho evento.

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

JORNADA	FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO
	Jueves 24 de noviembre	Llegada -	2:00 p. m.
		Congreso Informativo	6:00 p. m.
1	Viernes 25 de noviembre	Desfile Inaugural	8:00 a. m.
		Calentamiento	8:30 - 9:20 a. m.
		Competencias	9:30 a. m.
2		Calentamiento	3:00 - 3:50 p. m.
		Competencias	4:00 p. m.
3	Sábado 26 de noviembre	Calentamiento	8:00 - 8:50 a. m.
		Competencias	9:00 a. m.
4		Calentamiento	3:00 - 3:50 p. m.
		Competencias	4:00 p. m.
		Premiación	
5	Domingo 27 de noviembre	Jornada Lúdica	08:00 a. m.
		Salida - Delegaciones	2:00 p. m.

7. PROGRAMACIÓN:

El "**Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas**", se realizarán en tres (3) días y cinco (5) jornadas, iniciando la primera jornada el día 25 de noviembre en horas de la mañana, así:

RESOLUCIÓN No. 1985 13 de octubre de 2022

JORNADA 1			
(Pruebas Obligatorias individuales SF)			
No.	PRUEBA	CATEGORIA	GENERO
1-4	400 mts Superficie	F 8-9	D - V
5-8	400 mts Superficie	E 10-11	D - V
9-10	800 mts Superficie	D 12	D - V
11	4X50 mts Bialeas	F	Mixto
12	4X50mts Bialeas	E	Mixto
13	4X50mts Bialeas	D	Mixto

JORNADA 2			
No.	PRUEBA	CATEGORIA	GENERO
14-17	25 m. Superficie	F 8-9	D - V
18-21	50 m. Superficie	E 10-11	D - V
22-23	50 m. Superficie	D12	D - V
24-27	400 m. Bialeas	F 8-9	D - V
28-31	400 m. Bialeas	E 10-11	D - V
32-33	400 m. Bialeas	D12	D - V
34-35	4 X 50 m. Superficie	F	D - V
36-37	4 X 100 m. Superficie	E	D - V
38-39	4 X 100 m. Superficie	D	D - V

JORNADA 3			
No.	PRUEBA	CATEGORIA	GENERO
40-43	50 m. Bialeas	F 8-9	D - V
44-47	100 m. Bialeas	E 10-11	D - V
48-49	100 m. Bialeas	D12	D - V
50-53	50 m. Superficie	F 8-9	D - V
54-57	800 m. Superficie	E 10-11	D - V
58-59	400 m. superficie	D12	D - V

JORNADA 4			
JORNADA LÚDICA			
Sera desarrollada con el apoyo de las comisiones de Hockey y rugby nacional y regional.			
Estas actividades de juego, en cada modalidad, respectivamente serán presentadas en el desarrollo de la Reunión informativa.			
Es obligación de los entrenadores y delegados que su equipo, liga o club participe en esta jornada.			

JORNADA 5			
No.	PRUEBA	CATEGORIA	GÉNERO
60-63	25 m. Bialeas	F 8-9	D - V
64-67	100 m. Superficie	E 10-11	D - V
68-69	100 m. Superficie	D12	D - V
70-73	50 m. Patada Bialeas	F 8-9	D - V
74-77	50 m. Bialeas	E 10-11	D - V
78-79	50 m. Bialeas	D12	D - V
80-81	4 X 50 m. Superficie	E	D - V
82-83	4 X 50 m. Superficie	D	D - V

RESOLUCIÓN No. 1985

13 de octubre de 2022

8. PREMIACIÓN:

- 8.1** Se premiará con botones, del 1º al 8º lugar en pruebas individuales y los relevos se premiarán sólo del 1º al 3er lugar.
- 8.2** Se entregará una medalla de participación a todos los deportistas que compitan en el Festival.
- 8.3** Se otorgarán placas conmemorativas al deportista con mejor desempeño técnico por cada rama y categoría (F8 damas y varones, F9 damas y varones, E10 damas y varones, E11 damas y varones, D12 damas y varones, 10 en total).
- 8.4** Se entregará una placa conmemorativa a las tres primeras Ligas con mayor número de distinciones individuales por mejor desempeño técnico.
- 8.5** Se premiará con un implemento deportivo al deportista con el mejor desempeño técnico de todo el campeonato de todas las categorías unidas.

9. REGLAMENTACIÓN:

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Festivales Nacionales Infantiles de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, Resolución No. 1951 de mayo 07 de 2022, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario